CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000605

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 24 MAY 2023

VISTOS:

El Decreto Exento N° 202/416/2023; La Providencia N° 103/635/2023; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes a los meses de **Febrero y Abril** de 2023, sancionada mediante Providencia N° 103/00635/2023 y Decreto Exento N° 202/416/2023.

Los Registros de asistencia del mes señalado correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	HORA COMPENSAR	MES
[redacted]	LUNCUMILLA URRUTIA NATALIA	17:15	FEBRERO 2023
[redacted]	SALAS ACEVEDO RENE	23:00	ABRIL 2023

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS RUBIO CANCINO
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/CRC/RAP/FCQ/vac

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web